



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414500072814

Fecha: 15-10-2013

TRD: 4145.0.22.2.1020.007281

Rad. Padre: 2013414500072814

CIRCULAR No. 2013414500072814

Para: **Padres de Familia y Población en General.**
Asunto: **Recomendaciones para tener en cuenta durante el Día de las Brujitas o Fiestas de disfraces el próximo 31 de octubre.**

El 31 de Octubre es una festividad llena de diversión para los niños, pero también es una festividad que puede ser riesgosa si no se toman algunas precauciones, debido a esto, la **Secretaría de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali** recuerda a los padres que llevarán a sus hijos a pedir dulces, con motivo de la fiesta de Halloween tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar la fecha de vencimiento, la envoltura y el estado del dulce: que no esté desmoronado, húmedo o con objetos extraños.
- No permitir que los niños pidan dulces sin la compañía de un adulto, en ningún momento dejar los niños solos y tenerlos siempre supervisados por un adulto.
- No reciba dulces de personas en la calle, procure que sea en una vivienda o establecimientos reconocido como centros comerciales y almacenes de cadena
- Debido a que en chocolates, dulces y confites **es fácil adicionar escopolamina o sustancias alucinógenas** que pueden ocasionar pérdida de memoria y falta de voluntad, tener mucha precaución y evitar recibir estos productos en contacto directo con el cuerpo, consumirlos preferiblemente en la vivienda y no inmediatamente son recibidos.
- Cuando regresen a casa, **revisar los alimentos** y guardar solamente los que estén debidamente envueltos y cuenten con registro sanitario, asegúrese de desechar los demás.
- Inspeccionar los alimentos de fabricación casera y rechazarlos en caso de sospechar que están en mal estado.
- Verificar que la zona donde se va a realizar el recorrido con los menores sea segura y conocida por el adulto, procure andar en grupos y no separarse, en lo posible llevar consigo un teléfono celular para emergencias. Para los niños más grandes, que salen solos a pedir dulces, asegúrese de conocer el recorrido que harán y saber a qué hora regresarán a casa.
- Procurar que los niños no utilicen mascararas que eviten la identificación completa del menor, obstruya las vías respiratorias o pueda sofocarlos. En el caso de usar pintura asegúrese de que no sea toxica.
- Tenga extremo cuidado con los niños en los lugares de concentración masiva o aglomeración de gente, no los deje solos y procure siempre sujetarlos de la mano o llevarlos cargados, además agregue una etiqueta con su nombre y número de teléfono en el disfraz de sus hijos.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2013414500072814

Fecha: 15-10-2013

TRD: 4145.0.22.2.1020.007281

Rad. Padre: 2013414500072814

- Por ningún motivo permita que personas extrañas ingresen a su vivienda o que los niños y usted ingresen a viviendas de personas desconocidas.

No olvide que el **alto consumo de dulces puede ocasionar dolor abdominal, náuseas, vómito y cuadros diarreicos**. Ante estos síntomas, los padres deben llevar a los niños a un centro médico o pueden comunicarse con la línea 123, para recibir asesoría.

El uso y manipulación de **pólvora esta estrictamente prohibido en menores de edad** y se debe cumplir plenamente con lo dispuesto en el **Decreto 4481 de 2006**, por medio del cual que prohíbe la venta de artículos pirotécnicos a menores de edad y a las personas en estado de embriaguez y se dan las directrices mínimas de seguridad para el almacenamiento, transporte, distribución, venta y uso de la pólvora, artículos pirotécnicos y juegos artificiales.

Los padres de familia como responsables de los menores de edad deben evitar que ellos manipulen pólvora o cualquier artefacto que pueda causar algún daño o lesión que atente contra su integridad física o ponga en riesgo su vida.

Informar cualquier situación inusual a las autoridades competentes.

Atentamente,



DIEGO GERMÁN CALERO LLANES.
Secretario de Salud Pública Municipal de Cali

Revisó: María Eugenia Cuadros Palacios – Directora Local de Salud – ASA - SSPM ^{MP}
Elaboraron: Álvaro Peláez –Genny Martínez Prof. Universitarios SISVEA- ASA-SSPM